

NOTA Nº 99/18

LETRA: PRO-

FPV - MPF -

ECOS - UCR

Ushuaia, 22 de Agosto de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

<u>/</u>____D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Motiva la presente, declarar de INTERÉS MUNICIPAL la realización del "CRUCERO Y REGATA PATAGONICA" para veleros a realizarse el próximo mes de Enero de 2019.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Bloque U. C. R.

icejo Delibe

Tomps Blert CONCEJAL

Bloque PRO

CONCEJAL Bloghe M. P. F.

Ricardo J. GARRAMUNO

Silvio BOCCHICCHIO

Concejal ECOS Jas Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas Concejo Deliberante Ushuala



FUNDAMENTOS

El Círculo de Navegantes (CNAAC) de la Cludad Autónoma de Buenos Aires, El Club Náutico La Ribera de Viedma, Provincia de Rio Negro; El Municipio de Camarones, Provincia del Chubut, El Club Capitan Oneto de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, El Club Náutico Ushuaia, de la Provincia de Tierra del Fuego, el Puerto Wiiliams, Distrito Naval Beagle, Chile, el Club de Pesca y Náutica Comandante Espora de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut , Bahía San Blas, del Municipio de Carmen de Patagones Provincia de Buenos Aires, El Club Náutico Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, El Club Náutico de Necochea, Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires llevaran adelante el evento náutico deportivo denominado CRUCERO y REGATA PATAGONICA. Entre ellos CLUB NAUTICO USHUAIA fue convocado a participar como entidad colaboradora en el destino del puerto de Ushuaia, que será lugar de la etapa final de la Regata.

Atento a la relevancia que adquieren este tipo de actividades en nuestra ciudad y siendo que posee un alcance nacional, y confia intención de dar inicio de una trayectoria en este tipo de competencias turísticas depdiva, desde el concejo queremos le var adelante esta declaración de interés.-

Lic. Ricardo CONCEJAL CONCEJAL Bloque M/P. P

BIANO ROMERO

Tdmåø Bjertøtto CONCEUA

Bloque PKO

Bloque U. C. R.

Silvio BOCCHICCHIO Las Islas Malvinas, Goggieco Angentinas

Concejo Deliberante Ushuala



EL CONCEJO DELIBERANTE DA LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la realización del "CRUCERO Y REGATA PATAGONICA" para veleros a realizarse el próximo mes de Enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega según lo establece la Ordenanza Municipal N° 3617, de un Diploma de Honor que lo acredite la presente declaración y copia autenticada de la Resolución.

ARTÍOCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás Bertotto CONSEJAL

Bloque/PRQ

Concejo

HUGO V

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO

CONCEJAL Bloque M. P. F.

Bloque U. C. R.

Silvio BOCCHICCHIO Concejal ECos

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Danoeijo Beino France Ushuala